

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8387 MADRID.

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 79/2008, referente al concursado Actoplan, Ingeniera Proyectos y Obras, S.L., por auto de fecha 2 de marzo de 2009 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Abrir la sección sexta de calificación. Póngase en conocimiento de los interesados que dentro de los diez días siguientes cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en dicha sección sexta alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 2 de marzo de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090016239-1